

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

Rad. 2021-00066-00

Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado Álvaro Sánchez Sánchez y teniendo de presente que es deber de los herederos presentar la declaración de renta, sin embargo, ante la existencia de un gran número de ellos que han aceptado la herencia y como sería complejo lograr un consenso, atendiendo a la premura del tiempo restante para rendir la mencionada declaración, el Despacho en procura de evitar que pueda llegar a imponerse sanciones, dispone en cumplimiento del principio de colaboración que le asiste a las partes, en este caso a los interesados, que sea el demandante William Salinas Pineda la persona encargada de adelantar dicho trámite y de ser necesario con el acompañamiento de su representante judicial.

Líbrese comunicación inmediata al designado.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

